

ORGANIGRAMA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GIMNASIA

A) ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

Asamblea General (80 miembros, 79 no remunerados, 1 remunerado: Presidente)

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno y representación de la Real Federación Española de Gimnasia, estando representados en ella las Federaciones de Ámbito Autonómico, los clubes deportivos, gimnastas, técnicos y jueces.

Funciones:

- a) La aprobación del presupuesto anual y su liquidación.
- b) La aprobación del calendario deportivo que deberá especificar las competiciones y actividades oficiales de ámbito estatal e internacional.
- c) La aprobación y modificación de los Estatutos.
- d) Aprobación de la cuota de la licencia.
- e) La elección y cese del Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia.
- f) La elección de los miembros de la Comisión Delegada.
- g) La resolución de la moción de censura al Presidente.
- h) Fijar la dedicación y remuneración del Presidente
- i) Aprobación del cambio de domicilio de la sede de la Real Federación Española de Gimnasia.
- j) Aprobación por mayoría de dos tercios del total de los miembros pertenecientes a la Asamblea General, del gravamen, la enajenación y actos de disposición sobre bienes inmuebles y cualquier tipo de préstamo cuando el importe de la operación exceda de trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos de euros (300.506,05 euros) o del diez por ciento del presupuesto.
- k) Estudio y aprobación, en su caso de las propuestas que le sean presentadas referentes al Orden del Día y en la forma que determine el Reglamento de funcionamiento asambleario.
- l) Establecer los límites y criterios que habrá de seguir la Comisión Delegada en las modificaciones de su competencia.
- m) Aprobar por mayoría de dos tercios la emisión de títulos representativos de deuda o parte alícuota patrimonial.
- n) La disolución de la Real Federación Española de Gimnasia, acordada por mayoría de dos tercios del total de sus miembros y siempre que concurren algunas de las causas de extinción legal o

estatutariamente establecidas.

Comisión delegada (10 miembros, 9 no remunerados, 1 remunerado: Presidente)

La Comisión Delegada será elegida por la Asamblea General. Sus miembros serán miembros de la Asamblea General y se elegirán cada cuatro años mediante sufragio por y entre los integrantes de cada estamento de la Asamblea General, vacantes que se produzcan en la Comisión Delegada se cubrirán Conforme determina el Reglamento Electoral.

Funciones:

A propuesta del Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia o dos tercios de los miembros de la Comisión Delegada los siguientes temas:

- a) La aprobación del calendario provisional y modificación del calendario deportivo aprobado por la Asamblea.
- b) La aprobación del presupuesto provisional y modificación de los presupuestos aprobados por Asamblea.
- c) La aprobación y modificación de los reglamentos
- d) Las modificaciones a las que se refieren los apartados a), b) y c) no podrán exceder los límites y criterios que la propia Asamblea General establezca.
- e) La elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos
- f) El seguimiento de la gestión deportiva y económica de la federación, mediante la elaboración de un informe anual de la Asamblea general, sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto.
- g) Aprobación por mayoría de dos tercios de la enajenación y gravamen de bienes inmuebles de la Real Federación Española de Gimnasia, cuyo importe sea inferior a trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos de euro (300.506,05 euros) o al diez por ciento del presupuesto.
- h) Aprobación de la solicitud y contratación de préstamos, por mayoría de dos tercios, a petición de la Junta Directiva, siempre y cuando su importe no exceda de trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos de euros (300.506,05 euros) o del diez por ciento del presupuesto.

PRESIDENTE

(1 miembro asalariado)

JESÚS CARBALLO MARTÍNEZ

Descripción del cargo:

El Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia es el órgano ejecutivo de la misma. Ostenta su representación legal, convoca y preside los órganos de gobierno y representación y ejecuta los acuerdos de los mismos.

Siempre que lo considere oportuno, podrá recabar la asistencia de cualquier persona a las reuniones de los órganos de gobierno, las cuales intervendrán con voz, pero sin voto.

El Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia lo será también de la Asamblea General y la Comisión Delegada, con voto de calidad en caso de empate en la adopción de acuerdos.

Funciones:

- a) El Presidente ostenta la dirección económica, administrativa y deportiva de la Real Federación Española de Gimnasia, asistido por la Junta Directiva, y, en especial por los vicepresidentes y la Jefa del Departamento Financiero.
- b) El Presidente es el ordenador de gastos y pagos de la Real Federación Española de Gimnasia.
- c) Puede nombrar y cesar a los miembros de la Junta Directiva. Asimismo, podrá nombrar y cesar a las personas que presten sus servicios en la Real Federación Española de Gimnasia, ajustándose a las normas laborales en vigor. Nombrará y cesará a los miembros del Comité de Disciplina Deportiva, Comité Técnico de Jueces, Comisión de la salud y lucha contra el Dopaje, así como cuantas comisiones y comités consideren oportuno.

JESUS CARBALLO MARTÍNEZ CV:

Gimnasta español. Dos veces campeón del Mundo en Barra Puerto Rico 96 y en Tianjin 99(China).

Diploma olímpico en barra fija en los Juegos Olímpicos de Atlanta 96.

Miembro de la selección Nacional de España (1992-2003).

Medalla de Oro al Mérito Deportivo en el año 2000.

Director Técnico RFEG año 2007 hasta 2010.

Presidente de la RFEG desde 2010.

Vicepresidente Confederación mediterránea de gimnasia(COMEGYM)

Presidente de la Unión Iberoamericana de Gimnasia.

Miembro Comité Ejecutivo Federación Internacional de Gimnasia ciclo 2017-2021.

Miembro Comité Ejecutivo Comité Olímpico Español

B) ORGANOS COMPLEMENTARIOS.

Junta Directiva (7 miembros, 6 no remunerados, 1 remunerado Presidente)

1. D. JESÚS CARBALLO MARTÍNEZ
2. D. FERNANDO NIETO VARA
3. D^a. LAURA MUÑOZ ILUNDAIN
4. D^a LLANOS CEBRIAN BRAVO
5. D^a. LIDIA RUBIO FUERTES
6. D^a. ÁFRICA ÁLVAREZ LÓPEZ
7. D^a. CONCEPCIÓN RICO CANET

Descripción:

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gestión de la Real Federación Española de Gimnasia, siendo sus miembros libremente designados y revocados por el Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia, que la presidirá.

La composición de la Junta Directiva será la siguiente:

- | | |
|--------------------|---|
| a) Presidente | 1 |
| b) Vicepresidentes | 2 |
| c) Vocales | 4 |

Funciones:

- a) Estudiar las ponencias que hayan de someterse a la Asamblea General y Comisión Delegada.
- b) Convocar elecciones generales a la Asamblea General y presidencia de la Real Federación Española de Gimnasia.
- c) Elevar a la Comisión Delegada para su aprobación los reglamentos, así como sus modificaciones.
- d) Aprobar la normativa y modificaciones de normativas técnicas.
- e) Proponer a la Asamblea General el cambio de domicilio de la Real Federación Española de Gimnasia.
- f) Colaborar con el Presidente en la dirección económica, administrativa y deportiva de la Real Federación Española de Gimnasia y en la ejecución de los acuerdos de los demás órganos colegiados de gobierno y representación.

- g) Estudiar los presupuestos de la Real Federación Española de Gimnasia para su sometimiento a la Asamblea General.
- h) Elevar a la Comisión Delegada la modificación de los presupuestos y calendarios una vez aprobados por la Asamblea.

VICEPRESIDENTES

LAURA MUÑOZ ILUNDAIN. CV

Gimnasta participante en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles y Seúl. Primera gimnasta española en conseguir una puntuación de 10. Deportista con el mayor número de medallas en los Juegos del Mediterráneo (8 medallas de oro y 1 de plata. Entrenadora del equipo español de gimnasia artística en los Juegos Olímpicos de Barcelona. Real Orden del Mérito Deportivo (Medalla de Plata) año 2006.

Diplomada en Magisterio. Licenciada en Psicopedagogía. Máster en Administración y Dirección del Deporte. Comentarista Deportivo en la cadena de TV Eurosport desde 2004. Miembro de la Comisión de Ética

del Comité Olímpico Español. Miembro del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. Responsable del Área Deportiva de la Fundación Madrid Olímpico y de la Oficina de Atención al Deportista de la Comunidad de Madrid, Vicepresidenta de la Real Federación Española de Gimnasia desde 2013.

FERNANDO NIETO VARA. CV.

Presidente de la Federación de Gimnasia de Castilla y León desde el año 2002. Miembro del Comité de Disciplina de la RFEG, desde el año 2001. Miembro de la Junta Directiva de la RFEG desde el año 2007. Vicepresidente de la RFEG desde el año 2009. Miembro de la Comisión de Auditoría de la RFEG desde el año 2009. Miembro de la Comisión. Delegada de la RFEG desde el año 2012. Mejor Directivo de Valladolid 2013

VOCALES

LLANOS CEBRIÁN BRAVO. CV

Profesora de gimnasia. Subcampeona de España de gimnasia en 1968. Técnico de gimnasia artística. Técnico gimnasia rítmica. Juez internacional gimnasia artística. Presidenta de la Federación de gimnasia de Castilla la Mancha desde en año 2004.

LIDIA RUBIO FUERTES. CV.

Secretaria de la Federación Riojana de Gimnasia del 2000 al 2004. Presidenta de la Federación Riojana de Gimnasia desde el 2004 hasta la actualidad. Técnico Tercer nivel de Gimnasia Aeróbica desde el 2004. Juez Nacional de Gimnasia Aeróbica desde el 2004. Lleva 12 años en la Fundación Recreativa Cantabria como monitor de aerobic, step y Pilates.

CONCEPCION RICO CANET. CV

Diplomada universitaria en Enfermería. (Valencia). Diplomada universitaria en Pediatría y Puericultura. (Valencia). Diplomada universitaria Sanitaria de Empresa. (Valencia). Título universitario de Especialista Internacional en Economía Social y Gestión de Servicios Socio sanitarios. (Universidad Politécnica de Valencia/Universidad de Bolonia). Máster en Gestión de Centros Sanitarios y Recursos Humanos. (Escuela de Alta Dirección de Empresas E.A.D.E./ Barcelona) 1971-1989. Supervisora de Enfermería en Hospital Universitario La Fe y Hospital Clínico Universitario. 1989- actualidad. Jefatura de Programas de Enfermería y Asistencia Especializada (Dir. Gral. De Asistencia Sanitaria de la Consellería de Sanidad de la Comunidad Valenciana). Atleta de la Selección Valenciana de Atletismo (1962-1967) Presidenta de la Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana (diciembre 2006-actualidad)

ÁFRICA ÁLVAREZ LÓPEZ. CV

Directora General del Instituto Internacional de Excelencia y Certificaciones Deportivas | Madrid. Ha creado el primer estándar de certificación deportiva global, Grados de Evolución Deportiva | Grados Deportivos y el sello Calidad Deportiva ambos presentados en el Comité Olímpico Español en el año 2014.

Cuenta con amplia experiencia en la administración y gestión de entidades y proyectos, principalmente deportivos, a nivel autonómico, nacional y europeo (Comisión Europea | Horizon 2020 | Erasmus Plus).

Inició su vida profesional como entrenador nacional de gimnasia rítmica, llegando a la directiva de la Real Federación Española de Gimnasia hace más de 10 años.

En la actualidad preside la Federación Cántabra de Gimnasia, forma parte de las Juntas Directivas de la RFEG y la Federación Española de Surfing además de colaborar de forma directa con multitud de federaciones deportivas españolas.

Es conferenciante en las áreas de gestión de empresas, coaching-liderazgo, y gestión de equipos y proyectos. Es responsable de diferentes programas de Juventud en Rotary International.

Durante los últimos dos años ha complementado su carrera profesional con el sector público ocupando cargos de responsabilidad en el sector público.

SECRETARIO GENERAL

IGNACIO MARRÓN MOYA. CV. (1 miembro asalariado, compatibiliza su cargo con el de director ENG)

Secretario General de la RFEG desde 2009 a enero de 2014 y a partir de julio 2015, Director ENG desde el año 2008 y miembro Consejo Rector desde el año 2002. Claustro Escuela Nacional de Gimnasia desde 1997, Profesor Academias FIG y UEG. Vocal Junta Directiva RFEG desde 2004 a 2007 y vicepresidente RFEG 2007 a 2009. Encargado formación. Entrenador y Juez internacional Gimnasia Aeróbica y Acrobática. Coaching Brevet FIG 2007, con títulos nacionales internacionales desde 1994 hasta 2008, resultados más destacados: medalla de oro World Games 2005 en Duisburg, medalla de plata en el Cto Europa Coímbra 2006, medallista Campeonato del Mundo Nanjing 2005 y Campeona fase final Copa del Mundo de Rodez 2007. Juez internacional en Gimnasia aeróbica desde el año 2001 obteniendo en el año 2004 Categoría I, Categoría que mantiene actualmente. Juez nominado por la FIG como responsable del panel en Nanjing 2006, Kaoshiung 2009, y Sofía 2012, Dificultad Rodez 2010 y Ulm 2008. Miembro del Comité Técnico Aerobic UEG desde el año 2007.

Funciones:

El secretario general actuará como secretario de todos los órganos colegiados de la Real Federación Española de Gimnasia, y más concretamente:

- a) Ostentar la jefatura de personal de la Real Federación Española de Gimnasia (D.E)
- b) Levantar acta de todas las sesiones de los órganos colegiados de la Real Federación Española de Gimnasia. (D.E)
- c) Expedir las oportunas certificaciones de los actos de los órganos de gobierno y representación.

- d) Llevar los libros de registro y los archivos de la Real Federación Española de Gimnasia.
- e) Preparar las reuniones de los órganos en los que actúa como secretario, así como la documentación que haya de presentárseles. (D.E)
- f) Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados por tales órganos y su publicidad. (D.E)
- g) Preparar la memoria deportiva anual de la Real Federación Española de Gimnasia. (D.E)
- h) Resolver y despachar los asuntos generales de la Real Federación Española de Gimnasia.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

ELISA PÉREZ GARABATOS CV.

Responsable Comunicación y Marketing (1 miembro asalariado)

Diplomada en Educación Física por la Universidad de Oviedo. Master en Comunicación, Redes Sociales y Gestión de Crisis. Más de trece años de experiencia en comunicación y marketing en deporte y empresas deportivas.

Funciones:

- a) Planificación protocolo de comunicación con los diferentes medios, tv, radio, prensa online, off line, revistas especializadas, etc.
- b) Desarrollar las estrategias junto con acciones de comunicación y marketing para aumentar la notoriedad de nuestras especialidades y deportistas.
- c) Elaborar un presupuesto del área de marketing con el objetivo de alcanzar los objetivos marcados, en notoriedad y difusión de nuestras actividades/ competiciones.
- d) Coordinar entrevistas, reportajes, anuncios, de nuestros deportistas con las empresas y las instituciones que los soliciten.
- e) Establecer objetivos de patrocinio con empresas a nivel cualitativo y cuantitativo con el objetivo de alcanzarlos.
- f) Planificación de actividades de promoción dentro de los campeonatos nacionales e internacionales que sean de nuestra competencia.
- g) Planificar el área de redes sociales, planificar campañas, medios de comunicación, presencia en medios especializados.
- h) Colaborar con la secretaría general y Área económica en la planificación del presupuesto de comunicación y

marketing

- i) Creación de línea oficial de merchandising de la Federación
- j) Coordinación de material y negociación con las marcas del sector deportivo, con el objetivo de llegar alcanzar acuerdos de patrocinio con nuestras especialidades.

Ámbito de competencia

Su ámbito de actuación se refiere a las áreas de Comunicación – Marketing y Patrocinio.

Documentación que tiene que realizar, recibir y custodiar

- Elaborar el presupuesto anual de marketing – comunicación y patrocinio

VANESA MARTINEZ MORALES. CV Community Manager (1 miembro asalariado)

Entrenadora de gimnasia rítmica desde 2012 y juez nacional desde 2015. Trabajando en el departamento de comunicación de la Real Federación Española de Gimnasia desde enero de 2016.

Funciones:

- a) Mantener el día a día de las redes sociales de la Real Federación Española de Gimnasia: Twitter, Facebook, Instagram y YouTube.
- b) Elaboración de nuevos contenidos social media y actualización de la página web oficial de la RFEG.

ÁREA CONTABILIDAD

ISABEL SÁNCHEZ AMORES. CV Responsable Financiero (1 miembro asalariado)

Delineante, con dos másteres en gestión administración y contabilidad, experiencia en el sector privado realizando labores de gerencia y administración, gestor financiero y presupuestario en varias federaciones deportivas, trabaja en la RFEG desde el año 2014.

Funciones:

- a) Ejercer la inspección económica de todos los órganos de la Real Federación Española de Gimnasia.
- b) Formalizar el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Preparar el presupuesto anual.
- d) Elaborar cuantos estudios e informes sean necesarios para la buena marcha de la gestión económica.
- e) Reglamentar gastos.
- f) Asistir como secretario con voz, pero sin voto a la Comisión de Auditoria y Control Económico.
- g) Autorizar la adquisición del material médico y de fisioterapia y recibirá informes del departamento médico y recibirá informes del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2013 de 20 de junio, de Protección de la Salud del Deportista y lucha contra el Dopaje en la actividad deportiva, así como las normas de desarrollo que se dicten en materia de salud del deportista y lucha contra el dopaje.
- h) Cualquiera otra que le sean atribuidas como órgano gestor.

EDUARDO DE PALACIOS Jefe de Contabilidad(1 miembro asalariado)

Puesto: contable interno de la Real Federación Española de Gimnasia desde el año 2018.

Funciones:

- a) Llevar la contabilidad de la Real Federación Española de Gimnasia.
- b) Elaboración de presupuestos Programa utilizado Navision.

Juan María Grande García

1 miembro asalariado

Técnico contable, trabajó como auxiliar administrativo, como auxiliar de logística, y trabajador de "call center". Diplomado en Ciencias Empresariales, Graduado en Administración de Empresas y un máster de Dirección Financiera y Control de Gestión.

Funciones:

- c) Llevar la contabilidad de la Real Federación Española de Gimnasia.
- d) Elaboración de presupuestos Programa utilizado Navision.

ORGANOS DE CONTROL COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL ECONÓMICO (3 miembros no remunerados)

El cometido básico del Comité de Auditoría consiste en evaluar el sistema de organización contable y garantizar la independencia del auditor externo de la Federación.

Este formado por tres miembros:

- un vocal elegido entre los miembros de la Comisión Delegada,
- un vocal elegido de entre los miembros de la Junta Directiva
- un vocal nombrado por el presidente de la R.F.E.G. entre ellos votarán y elegirán a su presidente.

Funciones:

- a) Velar por el puntual cumplimiento de las normas de contabilidad aplicables a la Federación, instrucciones vigentes en materia de información de hechos relevantes, de conformidad con lo previsto en el Código de Buen Gobierno, proponiendo las medidas precisas para asegurar que la información financiera trimestral, semestral y anual, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboren las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad de esta última.
- b) Asistir a la Junta Directiva y Comisión Delegada de la R.F.E.G. en sus funciones de vigilancia y control del área económica mediante la revisión periódica del cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables.
- c) Servir de canal de comunicación entre los Auditores y la R.F.E.G., evaluando los resultados de cada auditoría y elevando al equipo de gestión sus recomendaciones, mediando en caso de discrepancia de criterios de aplicación de contabilidad generalmente aceptados.

Se reunirán al menos una vez cada cuatro meses, sus acuerdos se adoptarán por mayoría, sus acuerdos son válidos y no necesitarán ratificación posterior, levantarán actas de sus sesiones. Serán asistidos por el Jefe de Contabilidad de la RFEG en función de secretario con voz, pero sin voto. Podrán recabar el auxilio de expertos para el cumplimiento de sus funciones.

D Fernando Nieto Vara
D. Laura Muñoz Ilundain

D. Lidia Rubio Fuertes

LAURA MUÑOZ ILUNDAIN. CV

Gimnasta participante en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles y Seúl. Primera gimnasta española en conseguir una puntuación de 10. Deportista con el mayor número de medallas en los Juegos del Mediterráneo (8 medallas de oro y 1 de plata. Entrenadora del equipo español de gimnasia artística en los Juegos Olímpicos de Barcelona. Real Orden del Mérito Deportivo (Medalla de Plata) año 2006.

Diplomada en Magisterio. Licenciada en Psicopedagogía. Máster en Administración y Dirección del Deporte. Comentarista Deportivo en la cadena de TV Eurosport desde 2004. Miembro de la Comisión de Ética del Comité Olímpico Español. Miembro del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. Responsable del Área Deportiva de la Fundación Madrid Olímpico y de la Oficina de Atención al Deportista de la Comunidad de Madrid, Vicepresidenta de la Real Federación Española de Gimnasia desde 2013.

FERNANDO NIETO VARA. CV

Presidente de la Federación de Gimnasia de Castilla y León desde el año 2002. Miembro del Comité de Disciplina de la RFEG, desde el año 2001. Miembro de la Junta Directiva de la RFEG desde el año 2007. Vicepresidente de la RFEG desde el año 2009. Miembro de la Comisión de Auditoría de la RFEG desde el año 2009. Miembro de la Comisión. Delegada de la RFEG desde el año 2012. Mejor Directivo de Valladolid 2013

LIDIA RUBIO FUERTES. CV

Secretaria de la Federación Riojana de Gimnasia del 2.000 al 2.004. Presidenta de la Federación Riojana de Gimnasia desde el 2.004 hasta la actualidad.

Técnico Tercer nivel de Gimnasia Aeróbica desde el 2.004. Juez Nacional de Gimnasia Aeróbica desde el 2.004. Lleva 12 años en la Fundación Recreativa Cantabria como monitor de aerobic, step y Pilates.

C) OTROS ÓRGANOS

ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA

(2 miembros asalariados)

IGNACIO MARRON MOYA

Director ENG, compatibiliza su cargo con el de Secretario General.

IGNACIO MARRÓN MOYA. CV.

Secretario General de la RFEG desde 2.009 a enero de 2.014 y a partir julio 2015, Director ENG desde el año 2008 y miembro Consejo Rector desde el año 2002. Claustro Escuela Nacional de Gimnasia desde 1997, Profesor Academias FIG y UEG. Vocal Junta Directiva RFEG desde 2004 a 2007 y vicepresidente RFEG 2007 a 2009. Encargado formación. Entrenador y Juez internacional Gimnasia Aeróbica y Acrobática. Coaching brevet FIG 2007, con títulos nacionales internacionales desde 1994 hasta 2008, resultados más destacados: medalla de oro World Games 2005 en Duisburg, medalla de plata en el Cto Europa Coímbra 2006, medallista Campeonato del Mundo Nanjing 2005 y Campeona fase final Copa del Mundo de Rodez 2007. Juez internacional en Gimnasia aeróbica desde el año 2001 obteniendo en el año 2004 Categoría I, Categoría que mantiene actualmente. Juez nominado por la FIG como responsable del panel en Nanjing 2006, Kaoshiung 2009, y Sofía 2012, Dificultad Rodez 2010 y Ulm 2008. Miembro del Comité Técnico Aerobic UEG desde el año 2007.

La Escuela Nacional de Gimnasia, es el órgano técnico de formación de la Real Federación Española de Gimnasia. El director de la Escuela Nacional de Gimnasia será designado por el Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia.

Funciones:

- a) Formar, capacitar, actualizar a los técnicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley del Deporte y demás disposiciones legales emanadas de la Administración Pública competente.
- b) Formar, capacitar y actualizar a los jueces.
- c) Organizar cursos nacionales e internacionales de técnicos y jueces, así como la actualización y especialización posterior.
- d) Estudiar e informar de las técnicas, sistemas de entrenamiento y enseñanza, con todos los medios a su alcance.
- e) Colaborar y coordinar con las Federaciones de Ámbito Autonómico y/o con las administraciones públicas competentes la celebración de cursos dirigidos a obtener la titulación de carácter nacional, de acuerdo con la Normativa

de la Escuela Nacional de Gimnasia y las disposiciones legales emanadas de la Administración Pública competente.

COVADONGA MENÉNDEZ GARCÍA. CV

Entrenadora Nacional y Juez Nacional de Gimnasia Rítmica (Madrid 1986). Juez Nacional Aeróbic (Gijón 1995). Licenciada en Psicología (Oviedo 1989), Master en Orientación Educativa y Profesional (1994) y Master en Psicología Deportiva (1995). Directora Técnica de Gimnasia Rítmica en la Federación Asturiana de Gimnasia de 1999 a 2001. Profesora de los cursos de Entrenadores de Gimnasia en la Federación Asturiana de Gimnasia desde el año 1990. Directora de la Escuela Autónoma de Federación Asturiana de Gimnasia desde el año 1997. Miembro Consejo Rector RFEG desde el año 2001. Profesora de los cursos de Entrenadores de la RFEG desde el año 2012. Coordinadora del grupo de trabajo de los planes formativos de gimnasia para los cursos de entrenadores del periodo transitorio. Secretaria Técnica de la ENG en la RFEG desde el año 2014 y Secretaria Técnica AER en el año 2020.

CONSEJO RECTOR

(2 miembros asalariados)

Formarán parte del Consejo Rector:

- El Director de la Escuela Nacional de Gimnasia.
- Un director/a de las diferentes Escuelas Autónomas
- Un vocal de libre designación nombrado por el Presidente de la RFEG

Funciones:

- a) Asesorar para normativizar, elaborar y diseñar todas las actuaciones y competencias correspondientes a la ENG, para su posterior aprobación en los órganos competentes de la RFEG

COVADONGA MENÉNDEZ GARCÍA. CV

Entrenadora Nacional y Juez Nacional de Gimnasia Rítmica (Madrid 1986). Juez Nacional Aeróbic (Gijón 1995). Licenciada en Psicología (Oviedo 1989), Master en Orientación Educativa y Profesional (1994) y Master en Psicología Deportiva (1995). Directora Técnica de Gimnasia Rítmica en la Federación Asturiana de Gimnasia de 1999 a 2001. Profesora de los cursos de Entrenadores de Gimnasia en la Federación Asturiana de Gimnasia desde el año 1990. Directora de la Escuela Autónoma de Federación Asturiana de Gimnasia desde el año 1997. Miembro Consejo Rector RFEG desde el año 2001. Profesora de

los cursos de Entrenadores de la RFEG desde el año 2012. Coordinadora del grupo de trabajo de los planes formativos de gimnasia para los cursos de entrenadores del periodo transitorio. Secretaria Técnica de la ENG en la RFEG desde el año 2014 y Secretaria Técnica AER en el año 2020.

IGNACIO MARRÓN MOYA. CV:

Secretario General de la RFEG desde 2009 a enero de 2014 y a partir julio 2015, Director ENG desde el año 2008 y miembro Consejo Rector desde el año 2002. Claustro Escuela Nacional de Gimnasia desde 1997, Profesor Academias FIG y UEG. Vocal Junta Directiva RFEG desde 2004 a 2007 y vicepresidente RFEG 2007 a 2009. Encargado formación. Entrenador y Juez internacional Gimnasia Aeróbica y Acrobática. Coaching Brevet FIG 2007, con títulos nacionales internacionales desde 1994 hasta 2008, resultados más destacados: medalla de oro World Games 2005 en Duisburg, medalla de plata en el Cto Europa Coímbra 2006, medallista Campeonato del Mundo Nanjing 2005 y Campeona fase final Copa del Mundo de Rodez 2007. Juez internacional en Gimnasia aeróbica desde el año 2001 obteniendo en el año 2004 Categoría I, Categoría que mantiene actualmente. Juez nominado por la FIG como responsable del panel en Nanjing 2006, Kaoshiung 2009, y Sofía 2012, Dificultad Rodez 2010 y Ulm 2008. Miembro del Comité Técnico Aerobic UEG desde el año 2007.

Comité Técnico de Jueces (5 miembros no remunerados)

Es el órgano de la Real Federación Española de Gimnasia, al que corresponde la dirección de los Jueces de las distintas especialidades deportivas, así como la interpretación y aplicación de las normativas técnicas de competición.

Funciones:

- a) Colaborar con la Escuela Nacional de Gimnasia, en el establecimiento de los niveles de formación y en la confección de los proyectos curriculares para la formación de los jueces.
- b) En función de la valoración de las actuaciones de cada juez velará por su ascenso de categoría en su caso
- c) Designar, y en su caso ratificar a los jueces propuestos por las Federaciones de Ámbito Autonómico para las competiciones oficiales de ámbito estatal.

- d) Designar a los jueces para las competiciones internacionales
- e) Designar a los jueces para los controles técnicos establecidos en las planificaciones de entrenamiento de los Equipos Nacionales.

Miembros:

- D. Julio Marcos Felipe GAM
- D^ª. María José San Martín GAF
- D^ª. Pancracia Sirvent Mut GR
- D. Miguel Vicente Mariño TRA
- D. Ignacio Marrón Moya AER
- D. Juan Antonio León Prados ACRO

MARIA JOSE SANMARTIN. CV

Entrenadora y Juez Nacional de Gimnasia Artística Femenina desde el año 1990. Juez Internacional desde el año 1993. Actualmente Categoría 1. Juez designada por la FIG en los JJOO de Pekín 2008 y Londres 2012. Secretaria Técnica GAF desde el año 2003 y GAM desde el año 2010 de la RFEG. Secretaria Comisiones Técnicas Nacionales GAF y GAM.

PANCRACIA SIRVENT MUT. CV

Licenciada en E. Física y Deportes. Entrenadora Superior de gimnasia rítmica. Juez Internacional de GR desde 1989 Presidenta del C Nacional de Jueces desde 2001 hasta marzo de 2014. Directora Técnica de GR de la RFEG desde 2011 hasta 2014. Juez Referencia de la FIG Campeonato del Mundo. Profesora de Cursos Internacionales de Jueces de la FIG desde 2009 hasta 2012 (Español- Francés).

Miembro del Comité Técnico de GR de la UEG desde 2008 hasta la actualidad (2 ciclos).

MIGUEL VICENTE MARIÑO. CV

Juez de Gimnasia en Trampolín. Vicepresidente del Comité Técnico de Gimnasia en Trampolín de la Unión Federación Internacional de Gimnasia (FIG), ciclo 2017- 2020. Designado por la Federación Internacional de Gimnasia para puntuar los Juegos Olímpicos de Beijing 2008, Londres 2012 y Río 2016. Presidente del Comité de Jueces de Trampolín de la RFEG desde 2007 y miembro de la Junta Directiva de la RFEG desde 2011 hasta 2016. Responsable de la organización de cinco Copas del Mundo de Gimnasia en Trampolín en España (Albacete y Valladolid) entre 2008 y 2015. Miembro del Comité Organizador

del Campeonato de Europa de Gimnasia en Trampolín, disputado en Valladolid en abril de 2016. Medallista nacional en diversas competiciones de trampolín, DMT y sincronismo durante la década de los noventa.

JUAN ANTONIO LEON PRADOS. CV

Doctor y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Máster en Rendimiento Físico y Deportivo. Profesor y Preparador Físico en la Federación Andaluza de Gimnasia (2000-2003). Gimnasta Español de Gimnasia Acrobática, Subcampeón de España (Vitoria, 2004, Modalidad Parejas Mixtas). Entrenador Nacional de Gimnasia Artística y Juez Internacional de Gimnasia Acrobática (Cat. 2).

JULIO MARCOS FELIPE . CV

Miembro del Comité Técnico Masculino de la Federación internacional del Gimnasia (FIG desde 1993. Director Deportivo de Gimnasia en el Comité Organizador de los JJOO de Barcelona 1992. Medalla de bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo 2001 de España entregada por SM el Rey D. Juan Carlos I. Entrenador Nacional de gimnasia de la Federación Española de Gimnasia. Brevet honorario de la Academia de la FIG 2008. Juez internacional desde 1977 y Juez honorario de la FIG desde 1998. Director Técnico Nacional de Gimnasia Artística Masculina de la Federación Española de Gimnasia. Secretario Técnico de la Federación Española de Gimnasia.

Profesor de la Escuela Nacional de Gimnasia de la Federación Española de Gimnasia. Delegado Técnico Internacional en Campeonatos de Europa y en torneos de Copa del Mundo. Delegado Técnico Internacional en los Juegos del Mediterráneo desde 1997. Asistente a todos los campeonatos del Mundo de Gimnasia artística desde 1983. Asistente a todos los JJOO desde 1984. Diploma al Mérito Deportivo Barcelona'92 del Ayuntamiento de Barcelona. Medalla al Mérito Gimnástico de la Federación Española de Gimnasia

IGNACIO MARRÓN MOYA. CV:

Secretario General de la RFEG desde 2009 a enero de 2014 y a partir julio 2015, Director ENG desde el año 2008 y miembro Consejo Rector desde el año 2002. Claustro Escuela Nacional de Gimnasia desde 1997, Profesor Academias FIG y UEG. Vocal

Junta Directiva RFEG desde 2004 a 2007 y vicepresidente RFEG 2007 a 2009. Encargado formación. Entrenador y Juez internacional Gimnasia Aeróbica y Acrobática. Coaching Brevet FIG 2007, con títulos nacionales internacionales desde 1994 hasta 2008, resultados más destacados: medalla de oro World Games 2005 en Duisburg, medalla de plata en el Cto Europa Coímbra 2006, medallista Campeonato del Mundo Nanjing 2005 y Campeona fase final Copa del Mundo de Rodez 2007. Juez internacional en Gimnasia aeróbica desde el año 2001 obteniendo en el año 2004 Categoría I, Categoría que mantiene actualmente. Juez nominado por la FIG como responsable del panel en Nanjing 2006, Kaoshiung 2009, y Sofía 2012, Dificultad Rodez 2010 y Ulm 2008. Miembro del Comité Técnico Aerobic UEG desde el año 2007.

Comité de Disciplina Deportiva (5 miembros no remunerados)

Miembros:

| | |
|--|------------------|
| D. Fernando Nieto Vara | Presidente |
| D. Manuel Lalinde | Vocal |
| D ^a . Nieves Antona Gacituaga | Vocal |
| D. Esteban Esteban Grau | Vocal |
| D ^a Ana Ballesteros | Asesora Jurídica |

El Comité de Disciplina Deportiva es el órgano disciplinario de la Real Federación Española de Gimnasia encargado de ejercer la potestad disciplinaria de la Real Federación Española de Gimnasia en materia deportiva.

El ámbito de la disciplina deportiva se extiende a las infracciones de las reglas de competiciones y normas generales deportivas a los presentes Estatutos, al Reglamento de Disciplina Deportiva de la Real Federación Española de Gimnasia, así como a los Reglamentos federativos que desarrollen los presentes Estatutos.

Son infracciones a las reglas de competiciones, las acciones u omisiones que, durante el curso de la competición, vulneren, impidan o perturben su normal desarrollo. Son infracciones a las normas generales deportivas las demás acciones u omisiones que sean contrarias a dichas normas.

Estarán sometidas a la disciplina deportiva de la Real Federación Española de Gimnasia todas aquellas personas que formen parte de la estructura orgánica de la Real Federación Española de Gimnasia; los clubes integrantes de la misma y sus

gimnastas, técnicos y directivos: los jueces y, en general, todas aquellas personas o entidades, que, estando federadas, practican la gimnasia de ámbito estatal en cualquiera de sus especialidades.

El régimen de infracciones, su calificación, sanciones, procedimientos, recursos y demás materias disciplinarias, se regularán en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la Real Federación Española de Gimnasia.

FERNANDO NIETO VARA. CV

Presidente de la Federación de Gimnasia de Castilla y León desde el año 2002. Miembro del Comité de Disciplina de la RFEG, desde el año 2001. Miembro de la Junta Directiva de la RFEG desde el año 2007. Vicepresidente de la RFEG desde el año 2009. Miembro de la Comisión de Auditoría de la RFEG desde el año 2009. Miembro de la Comisión. Delegada de la RFEG desde el año 2012. Mejor Directivo de Valladolid 2013

NIEVES ANTONA GACITUAGA. CV

Licenciada en Derecho. Abogada en ejercicio desde octubre 1.993. Vocal de la Junta Electoral (en las elecciones para Presidente celebradas en diciembre 2008 y en las celebradas en diciembre 2.010). Presidenta de la Junta Electoral (en las elecciones para Presidente celebradas en diciembre 2.012). Miembro del Comité de Disciplina de la RFEG (desde octubre 2.009 a la actualidad).

ESTEBAN ESTEBAN GRAU. CV

Licenciado en Medicina y Cirugía. Doctor en Medicina y Cirugía. Médico especialista en Medicina general. Médico especialista en Cirugía del Aparato Digestivo. Unidad hepatobiliopancreática y trasplante hepático.

Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Gimnasia, 1992–1997. Presidente de la Comisión Antidopaje de la Real Federación Española de Gimnasia desde el año 1997. Vocal del Comité de Disciplina de la RFEG. Médico habilitado para la recogida de muestras en los controles de dopaje en el deporte por la Comisión Nacional Antidopaje del Consejo Superior de Deportes. N° de habilitación 362.

MANUEL LALINDE MÓSTOLES. CV

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas Universidad Autónoma de Madrid.

Máster en Derecho Deportivo ISDE (Mención de honor).

Mediador Deportivo COE.
Abogado en ejercicio desde el año 2010.
BB Sport & Law 5 años.
Real Federación Española de Fútbol en la actualidad.

Comisión Técnica (1 comisión técnica por especialidad competitiva)

La Comisión Técnica es un órgano asesor especializado, perteneciente a la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG), dependiente directa y jerárquicamente del Presidente y de su Junta Directiva. Se formarán seis comités técnicos de las especialidades competitivas. Cada uno de ellos compuesto por 4 miembros

Funciones y tareas a desarrollar

- a) Estudiar, regular, desarrollar y promocionar todos los aspectos y normas técnicos de la RFEG a nivel nacional
- b) Prestar asesoramiento técnico de las características y formatos de las competiciones.
- c) Diseñar y elaborar las normativas de competición

Ámbito de competencia:

Su ámbito de actuación se refiere a actividades nacionales

Documentación para realizar, recibir y custodiar:

Se levantará acta de todas y cada una de las reuniones que se celebren.

Líneas de comunicación y dependencia con otros puestos:

Todos los miembros de la Comisión Técnica dependerán directamente del Presidente de la RFEG y serán nombrados y cesados por él.

Estarán compuestas 4 miembros, siendo miembros natos de las Comisiones Técnicas el/la Presidente/a del Comité Nacional de Jueces y el/la Secretario Técnico de cada especialidad. Las personas restantes serán nombradas por designación directa del Presidente de la RFEG.

COMISIÓN TÉCNICA GAM. Miembros:

FELIX GRANADO PULIDO
M^o JOSE SAN MARTIN LÓPEZ
PABLO CARRILES GARCIA
ALVAROCARRASCAL
JULIO MARCOS FELIPE

FELIX GRANADO PULIDO. CV

Técnico en Actividades Físicas y Deportivas. Entrenador Nacional Gimnasia Artística Masculina. Técnico 1er Nivel Gimnasia Artística Femenina. Juez Internacional Categoría 4 de 2009/2012. Y Categoría 2 de 2013/16. Presidente de la Comisión Técnica Nacional GAM de la RFEG.

PABLO CARRILES GARCIA. CV

Perteneciente a la sección de gimnasia del Real Grupo Covadonga desde 1979, representa a club en distintas competiciones nacionales y regionales, participando en varios campeonatos de España y obteniendo la medalla de bronce en el Campeonato de España de Comunidades Autónomas en 1982 en categoría infantil. En el año 1.991 comienza a desarrollar su carrera como técnico en el Real Grupo de Cultura Covadonga. Titulado desde 1.990 como entrenador Nacional y Juez por la Real Federación Española de Gimnasia.

Diplomado en Educación física por la Universidad de Oviedo desde 1995. Responsable de la sección de Gimnasia Artística Masculina del Real Grupo de Cultura Covadonga desde diciembre de 2004 y presidente del comité de jueces de la Real Federación Española de Gimnasia desde el año 2005. Desde su designación como responsable de la gimnasia masculina del RGCC la sección ha conseguido numerosos éxitos deportivos. En el año 1.992 y con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona, colabora siendo uno de los portadores de la antorcha olímpica a su paso por el principado de Asturias y como voluntario olímpico en la competición de gimnasia. En su labor como Juez a participado en multitud de competiciones nacionales, siendo nombrado de forma habitual como responsable de jurado en campeonatos y Copas de España. Como Juez internacional, desde 1996 a representado a España en diversos torneos celebrados en nuestro país y en el extranjero, destacando su participación en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, Beijing 2008 y Londres 2012, en estos últimos fue nombrado responsable de Potro con Arcos, también ha participado en los Juegos del Mediterráneo de Túnez en el año 2001 y Almería 2005, los Campeonatos del Mundo de Debrecen 2003 (Hungría), Anaheim 2004 (Estados Unidos), Aarhus 2006 (Dinamarca), Stuttgart 2007 (Alemania), Rotterdam 2010 (Holanda), Tokio 2011 (Japón) y Nanning 2014 (China) así como varios campeonatos de Europa y diversas Copas del Mundo.

JULIO MARCOS FELIPE . CV

Miembro del Comité Técnico Masculino de la Federación internacional del Gimnasia (FIG desde 1993. Director Deportivo de Gimnasia en el Comité Organizador de los JJOO de Barcelona 1992. Medalla de bronce de la Real Orden del Mérito Deportivo 2001 de España entregada por SM el Rey D. Juan Carlos I. Entrenador Nacional de gimnasia de la Federación Española de Gimnasia. Brevet honorario de la Academia de la FIG 2008. Juez internacional desde 1977 y Juez honorario de la FIG desde 1998. Director Técnico Nacional de Gimnasia Artística Masculina de la Federación Española de Gimnasia. Secretario Técnico de la Federación Española de Gimnasia.

Profesor de la Escuela Nacional de Gimnasia de la Federación Española de Gimnasia. Delegado Técnico Internacional en Campeonatos de Europa y en torneos de Copa del Mundo. Delegado Técnico Internacional en los Juegos del Mediterráneo desde 1997. Asistente a todos los campeonatos del Mundo de Gimnasia artística desde 1983. Asistente a todos los JJOO desde 1984. Diploma al Mérito Deportivo Barcelona'92 del Ayuntamiento de Barcelona. Medalla al Mérito Gimnástico de la Federación Española de Gimnasia

ALVARO CARRASCAL. CV

2021. Actualmente profesor del Bachelor universitario de Gestión Deportiva en Escola Universitària Formatic Barcelona.

2016–2021. Juez Internacional Gimnasia Artística Masculina (Federación Internacional de Gimnasia).

2019. Profesor colaborador en el Master RETAN del INEFC Barcelona. Asignatura: “Planificació en Esports individuals d'alt rendiment”.

2016 - 2021. Actualmente miembro de la Comisión Técnica de la Real Federación Española de Gimnasia.

2016–2021. Actualmente profesor de la Escuela Formativa de la Federación Catalana de Gimnasia.

2013–2021. Actualmente miembro de la Junta Directiva de la Federación Catalana de Gimnasia

2013 - 2021. Actualmente Coordinador del CFGS d'EASE. Centro de estudios Joan Maragall. Badalona.

2013 – 2020. Actualmente profesor de los CFGS EASE, CFGS C.F. i del CFGM CAFEMN, Centro de estudios Joan Maragall. Badalona.

2011 - 2021. Actualmente trabajando como profesor de Educación Física, Centro de Estudios Joan Maragall. Badalona.

2007-2021. Actualment entrenador Gimnàstica Artística Masculina i Femenina d'alt rendiment por la Reial FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA.

2004 -2020. Actualmente trabajando como Director del Club Gimnàstic Sant Boi. 2008-2012 Entrenador personal en Holmes Place Urquinaona · 2011 - 2013. Presenter nacional en los seminarios "Cross Gymnastic Training", en la convención Planeta Madrid 2011 (Aerobic & Fitness). 2011 - 2013. Miembro del area de formadores de la empresa AEROBIC & FITNESS. · 2011 - 2013. Presenter nacional en el seminario ENTRENAMIENTO Y MOTIVACIÓN, en la convención Planeta Barcelona. (Aerobic & Fitness) · 2010. Profesor de Educación Física, Colegio Àgora. Sant Cugat. 2008. Profesor de Educación Física. Escola Gravi. Barcelona.

MARIA JOSE SAN MARTIN. CV

Entrenadora y Juez Nacional de Gimnasia Artística Femenina desde el año 1990. Juez Internacional desde el año 1993. Actualmente Categoría 1. Juez designada por la FIG en los JJOO de Pekín 2008 y Londres 2012. Secretaria Técnica GAF desde el año 2003 y GAM desde el año 2010 de la RFEG.

COMISION TECNICA GAF. Miembros

CRISTINA HORTELANO ORTIZ
M^a JOSE SAN MARTIN LÓPEZ
ZELTIA GARCIA BEN
MONTSERRAT UBIACARNICER

CRISTINA HORTELANO ORTIZ. CV

Entrenadora Nacional Gimnasia Artística Femenina desde el año 1983. Juez Nacional de Gimnasia Artística Femenina desde el año 1983. Juez Internacional de Gimnasia Artística Femenina, desde el año 1990. Actualmente categoría 2. Juez Autonómico Gimnasia Artística Masculina desde el año 2013. Miembro de la Comisión Técnica de Gimnasia Artística Femenina desde el 27 de enero de 2014 y Presidenta de esta desde septiembre del presente año.

ZELTIA GARCIA BEN. CV

Estudios de Bachillerato Ciencias Sociales- IES Fernando Wirtz – 2005. Diplomada Educación Física por la UDC 2006- 2009 Técnico Nivel III de Gimnasia Artística Femenina por la Real Federació Española de Gimnasia – Nov 2009 Título de Juez Internacional GAF por la Federación Internacional de Gimnasia.
Ciclo 2012-16 y 2016-2021

Sept 2004 – Actualidad Directora técnica Gimnasia Artística femenina Clube Ximnasia Tempo.
Sept 2009 – Actualidad Miembro Comisión técnica de GAF de la Federación Gallega de Gimnasia (Estamento Jueces)
Sept 2009 – Actualidad Directora técnica general Clube Ximnasia Tempo.
Sept 2010- 2015
Entrenadora EDM Sada (habilidades gimnásticas y psicomotricidad)
Xuño 2015 –2019 Concejala de deportes Concello de Sada.
Xuño 2016 –Actualidad Miembro del Comité técnico de GAF de la Real Federación Española de Gimnasia.
Juez nacional en Campeonatos de España y Copas de España desde 2007.
Juez en el SVOP Internacional Open Trophy – 2015
Juez en el X International Pozuelo Trophy 2015
Juez en los Juegos Olímpicos del Mediterráneo como juez del equipo nacional Ragusa 2014.
Juez en el Festival Olímpico Europeo de la Juventud (EYOF 2015) como juez del equipo nacional del COE – Tbilisi.
Juez en el Torneo España – Rumanía como integrante del equipo nacional 2016. Juez Gymnasiade 2018 Marrakesh . Selección española por el COE.
Juez SVOP OPEN Belgica 2017 y 2019. Selección Española por la RFEG
Juez Copa del Mundo de Bélgica 2019. Selección Española por la RFEG Directora de Competición Campeonato Gallego 2018 y 2019.
Profesora de cursos de formación de técnicos deportivos Nivel 1,2,3 de GAF (Asignaturas de Barra de Equilibrios, Código de Puntuación y Suelo) Federación Gallega de Gimnasia 2016,2017,2018 y 2019.
Profesora de cursos de formación de técnicos deportivos Nivel 1,2,3 de GAF (Asignaturas de Barra de Equilibrios, Código de Puntuación y Suelo) Federación Balear de Gimnasia 2017 y 2018.
Profesora de cursos de formación de jueces autonómicos y nacionales de diferentes comunidades autónomas (Asturias, Baleares, Galicia, Madrid) Ciclo Olímpico 2016-2020.

MONTSERRAT UBIA CARNICER. CV

Entrenadora Nacional GAF desde 1979. Juez internacional desde 1984, actualmente Categoría 1. Miembro del Comité Técnico GAF de la Unión Europea de Gimnasia desde el año 2006 hasta el 2013. Miembro de la junta directiva de la Federación Catalana de Gimnasia. Miembro de la Comisión Técnica Nacional de GAF de la RFEG.

MARIA JOSE SANMARTIN. CV

Entrenadora y Juez Nacional de Gimnasia Artística Femenina desde el año 1990. Juez Internacional desde el año 1993. Actualmente Categoría 1. Juez designada por la FIG en los

JJOJ de Pekín 2008 y Londres 2012. Secretaria Técnica GAF desde el año 2003 y GAM desde el año 2010 de la RFEG. Secretaria Comisiones Técnicas Nacionales GAF y GAM.

COMISIÓN TÉCNICA GR. Miembros

Maria del Camino Mateos Díaz

Pancracia Sirvent Mut

M^a Eugenia Díaz Mateos

Nuria Castaño

Mercedes Cadens Vals

Blanca López Belda

Isabel Pagán Navarro

MARIA DEL CAMINO MATEOS DÍAZ. CV

Gimnasta durante 16 años. Entrenadora de la Asociación Deportiva OMEGA desde 2005 hasta la actualidad, donde junto a Natalia Onopko dirijo el grupo de Competición.

Miembro del Comité de Jueces de la FGPA desde 2013, comité que dirijo desde 2017. Miembro del comité técnico de la FGPA desde 2015, comité que en la actualidad presido en solitario.

Miembro del Comité de Jueces de la RFEG durante el ciclo 2017-2020.

Entrenadora de medallistas nacionales tanto en nivel base como absoluto.

Participante en el europeo de Viena junto a la gimnasta Eugenia Onopko.

Ingeniero Técnico en Topografía

Juez Internacional Brevet III

PANCRACIA SIRVENT MUT. CV

Licenciada en Actividad Física y Deportes Universidad Politécnica de Madrid

Juez Internacional GR desde 1989 hasta la actualidad (en dos ciclos brevet I).

Entrenadora internacional GR III Nivel Academia de la FIG desde 2015

Docente de E. Física en Escuela Universitaria, Bachillerato, Secundaria.

Responsable de las actividades deportivas del Ayuntamiento de Alicante.

Responsable de jueces en los Campeonatos del Mundo de

Alicante (1993), Madrid (2001) de GR.
Vicepresidenta de la RFEG (2005 – 2008)
Juez Referencia FIG en el Campeonato del Mundo de Moscú (2010)
Profesora de la FIG cursos Internacionales (ciclo 2009 -2012) ESP, ROU, BRA y COL.
Miembro del CT GR de la Unión Europea desde 2008, los 3 ciclos posibles 2009- 12, 2013-16, 2017-20.
Directora Técnica de la RFEG (2009 – 2012)
Responsable del Equipo Nacional de individuales de la RFEG (2012 -2016)
Presidenta del Comité Nacional de Jueces (desde 2000 hasta 2015 y desde 2017 hasta 2020).
Miembro de Comisión técnica de la RFEG (en varios ciclos, último 2017 hasta 2020)

M^a EUGENIA DIAZ MATEOS. CV

Entrenadora Nacional de Gimnasia Rítmica 1987.
Juez Nacional 1987 – 2017.
Directora y Técnico del Centro de Tecnificación de GR de Marbella desde 1997.
Directora Técnica de la Federación Andaluza de Gimnasia (FAG) desde 1996.
Directora y Técnico del programa de Tecnificación de la FAG desde 1996.
Miembro del Comité Técnico de la RFEG 2003 al 2007.
Directora Técnica de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005.
Directora Técnica del Torneo Internacional “Grand Prix Marbella” 2008, 2009, 2010, 2017, 2018 y 2019.
Directora Técnica Local Campeonato de Europa de GR Granada 2002
Técnico de gimnastas integrantes del Equipo Nacional en Campeonatos de Europa, Campeonato y Copas del Mundo 1999, 2001, 2002, 2003, 2006 y 2012.
Responsable Local de los Cursos Internacional de Técnicos de la UEG 2015, 2017 y 2019.

NURIA CASTAÑO FERNANDEZ. CV

Diplomada en Magisterio de Educación Física,
Técnico superior en actividades físicas y deportivas, juez internacional de GR desde el año 2005 (Brevet II),
Técnico nacional de GR,
Directora Técnica del Centro de Tecnificación Deportiva de la Federación de Gimnasia de Castilla y León desde el 2007.

MERCEDES CADENS VALS. CV

Juez Internacional española. (1989-2021)
Profesora Educación Física (liberada por jubilación)
Entrenadora G.R. (1977 – 1993)
Entrenadora de Gimnasia Artística
Delegada territorial de la Federación Catalana de Gimnasia (1977-2001)
Vicepresidenta de la Federación Catalana de Gimnasia (1980-2021)
Miembro de la Junta Directiva RFEG (1992-1996)
Responsable de Competición GR JJOO 1992 Barcelona
Presidenta Comité de Jueces GR RFEG (1997-2001)
Miembro del Comité técnico de la ISF (INTERNATIONAL SCHOOL SPORT FEDERATION) (2010- 2017)
Presidenta del Comité Técnico de la ISF (INTERNATIONAL SCHOOL SPORT FEDERATION) (2018- 2021)

BLANCA LÓPEZ BELDA. CV

Diplomada Magisterio, Especialidad Educacion Fisica
Técnico en Gimnasia Rítmica nivel I, II y III
Postgrado en coaching en psicología del deporte
Instructora del deporte
Juez Nacional de Gimnasia Rítmica
Juez Internacional de Gimnasia Rítmica
Entrenadora Nacional de Gimnasia Rítmica (Club Mabel de Benicarló 2001-2018)
Tecnificación Autonómica, Federación Valenciana de Gimnasia (2015-2021)
Entrenadora internacional de Gimnasia Rítmica, designada por la RFEG (2016-2018)
Entrenadora RFEG Equipo Nacional Individual (2019 hasta la actualidad)

ISABEL PAGÁN NAVARRO. CV

Gimnasta finalista en los JJOO Atenas y participante en los JJOO Pekín. 2ª clasificada en la final de la Copa del Mundo de Benidorm 2008. 4º clasificada en el Campeonato De Europa en la final de aros y mazas. Gimnasta del Equipo Nacional de Gimnasia Rítmica desde el año 2001 hasta el 2008. Entrenadora Nacional de gimnasia rítmica. Graduada en educación primaria con la especialidad de educación física. Directora técnica de GR en la RFEG.

GIMNASIA EN TRAMPOLIN. Miembros:

Ada Pazos
Sánchez-Rubio
Pablo Hinojar Rey
Guillermo Villa Peral
Miguel Vicente
Mariño
M^a José San Martín

MARIA INMACULADA PAZOS SANCHEZ- RUBIO. CV

Ex gimnasta, técnico y juez española de Trampolín. Miembro de la selección española desde 1978 hasta 1986, siendo pódium ininterrumpido en Campeonatos de España, destacando el título de campeona de Europa Absoluta en 1985 en doble-minitramp, así como subcampeona por equipos en la misma modalidad, quinta clasificada en sincronismo en el Mundial de 1984, campeona en doble-minitramp y segunda en sincronismo en los WAGC de 1986. Entrenadora nacional desde el año 1985 y juez internacional desde 1994, siendo máxima categoría de trampolín, los dos últimos ciclos.

MIGUEL VICENTE MARIÑO. CV

Juez de Gimnasia en Trampolín. Vicepresidente del Comité Técnico de Gimnasia en Trampolín de la Unión Europea de Gimnasia (UEG). Designado por la Federación Internacional de Gimnasia para puntuar los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 y de Londres 2012. Presidente del Comité de Jueces de Trampolín de la RFEG desde 2007 y miembro de la Junta Directiva de la RFEG desde 2011. Responsable de la organización de cinco Copas del Mundo de Gimnasia en Trampolín en España (Albacete y Valladolid) entre 2008 y 2015. Miembro del Comité Organizador del Campeonato de Europa de Gimnasia en Trampolín, que se disputará en Valladolid en abril de 2016. Medallista nacional en diversas competiciones de trampolín, DMT y sincronismo durante la década de los noventa.

GUILLEM VILLA PERAL. CV.

Entrenador de trampolín desde 1986. Con una trayectoria de casi 30 años, ha sido miembro del cuerpo técnico del equipo nacional en campeonatos del mundo por edades, campeonatos del mundo absolutos, campeonatos de Europa y

pruebas de Copa del Mundo desde 1994. Entre el palmarés de sus gimnastas destacan varias medallas en europeos, mundiales absolutos y por edades y copas del mundo, tanto en trampolín individual como en doble minitramp y sincronismo. Además, consiguió la primera clasificación de un gimnasta español para el test preolímpico, en Londres 2012. Actualmente, entrenador titular del CAR de Sant Cugat del Vallès, desde 2001.

MARIA JOSE SANMARTIN. CV

Entrenadora y Juez Nacional de Gimnasia Artística Femenina desde el año 1990. Juez Internacional desde el año 1993. Actualmente Categoría 1. Juez designada por la FIG en los JJOO de Pekín 2008 y Londres 2012. Secretaria Técnica GAF desde el año 2003 y GAM desde el año 2010 de la RFEG. Secretaria Comisiones Técnicas Nacionales GAF y GAM.

PABLO HINOJAR REY. CV

Técnico Nacional nivel 3 de GAM, GAF, ACRO Y TRAMP
Seleccionador nacional de Trampolín (DMT y TUM) desde 2014.
Medallistas en Camp. De Europa y de Mundo en DMT tanto en equipos como individualmente.
Record del mundo de dificultad en DMT masculino.(Yo evidentemente , mi gimnastas Daniel Pérez.
Seleccionador de G. Acrobatica 2011 a 2018 y de 2020 hasta hoy.
Finalista con Trio senior en 2010, a día de hoy único. Grupo español en lograrlo.

GIMNASIA AEROBIC. Miembros:

Sergio García Alcázar
Noemí Iruña Amigó
Sara Leonart Beltrán
Covadonga Menéndez
Cristina Pérez Sainz
Ainhoa Sánchez Hernández

SERGIO GARCÍA ALCAZAR. CV

Ballet clásico desde 1994 a 1998, Escuela María de Ávila, Zaragoza.
Campeón de España en individual masculino en Aeróbic Deportivo, año 1995 en Alicante. Entrenador nivel 3 gimnasia aeróbica, año

2000. Juez nacional de gimnasia aeróbica desde el año 1995. Juez Internacional de gimnasia aeróbica desde 1997, con brevet categoría 1 desde 2001. Miembro del Comité Técnico de Gimnasia Aeróbica de la FIG, desde 2005, siendo Vicepresidente 1o en el ciclo 2005-2008, en el ciclo 2013-2016 vicepresidente y Presidente del comité Técnico de Gimnasia Aeróbica de la FIG en 2017. Coaching Brevet de la FIG en Gimnasia Aeróbica. Participante como juez en 4 World Games, 9 Campeonatos Mundiales, 5 campeonatos de Europa. Profesor en las Academias FIG de Gimnasia Aeróbica, niveles 1, 2 y 3. Profesor de la ENG en numerosos cursos de entrenadores y jueces. Profesor de 14 cursos internacionales de jueces de gimnasia aeróbica. Creador del plan formativo de gimnasia aeróbica para los cursos de entrenadores del periodo transitorio.

SARA LLEONART BELTRAN. CV

Diplomada en EF. Técnico superior y juez de gimnasia rítmica. Técnico superior y juez nacional de gimnasia aeróbica. Entrenadora internacional de gimnasia aeróbica nivel 3 FIG. Resultados internacionales más importantes como técnico de gimnasia aeróbica: Campeones del mundo en las categorías individual femenino y parejas mixtas en categorías junior y senior. Campeones de Europa en las categorías individual femenino junior y senior y masculino en categoría junior. Directora técnica del Club Aerobic Moncada .

NOEMÍ IRURTIA AMIGÓ. CV

Ex-Gimnasta miembro del equipo nacional Fig de Gimnasia Aeróbica (1998- 2001) y subcampeona del mundo en trío Fisaf 2000. Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Entrenadora Nacional de Gimnasia Artística Femenina. Juez Internacional y coreógrafa de gimnasia aeróbica del vicampeón del Mundo, campeón de Europa, campeón de los World Games y medalla al mérito deportivo, Iván Parejo. Actualmente coordinadora del club de Gimnasia La Mina-Gervasio Deferr.

CRISTINA PÉREZ SÁEZ. CV

Técnico superior federativo gimnasia aeróbica. Técnico superior federativo gimnasia rítmica. 8 años de ballet clásico en la escuela de danza Mari Cruz Alcalá. Grado elemental y de ballet clásico. 3 mundiales y 4 europeos como entrenadora de gimnasia aeróbica. Participante como gimnasta en - 6 campeonatos de España de gimnasia rítmica y 2 campeonatos de España como gimnasia aeróbica. Directora del club

Valencia Mar. Juez internacional de gimnasia aeróbica brevet 2.

AINHOA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. CV

Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y Deporte por el Instituto Vasco de Educación Física, Entrenadora nivel III de Gimnasia Rítmica desde el año, Juez Nacional de Gimnasia Rítmica, Entrenadora y Juez Nacional de Gimnasia Aeróbica. Fundadora y Coordinadora del Club Biribildu (País Vasco). Entrenadora del equipo de Aerostep participante en el Europeo de Elvas (Portugal, 2015, 4o puesto), Mundial de Incheon (Korea, 2016, 8o puesto), Europeo de Ancona (Italia, 2017, 4o puesto), Mundial de Guimaraes (Portugal, 2018, 4o puesto).

GIMNASIA ACROBATICA. Miembros:

Jorge Méndez Lamas
Juan Antonio León Prados
Violeta Giménez Niñoles

JORGE MENDEZ C. CV

Licenciado en Educación Física, experto universitario en preparación física

Entrenador de Gimnasia acrobática. Entrenador N3 de trampolín. Profesor en 5 academias FIG. Profesor en cursos de formación para la RFEG, Federación Gallega de Gimnasia y Federación Vasca de Gimnasia. 20 años de experiencia como entrenador de acrobática.

JUAN ANTONIO LEON PRADOS. CV

Doctor y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Máster en Rendimiento Físico y Deportivo. Profesor y Preparador Físico en la Federación Andaluza de Gimnasia (2000-2003). Gimnasta Español de Gimnasia Acrobática, Subcampeón de España (Vitoria, 2004, Modalidad Parejas Mixtas). Entrenador Nacional de Gimnasia Artística y Juez Internacional de Gimnasia Acrobática (Cat. 2).

VIOLETA GIMÉNEZ NIÑOLES. CV

Licenciada en Educación Física. Subcampeona del mundo de gimnasia rítmica de conjuntos en París 1994 y varias veces

campeona de España en conjuntos. Componente de la Selección Española de gimnasia rítmica. Miembro de la Comisión Técnica de gimnasia acrobática de 2005-2007 y desde 2014. Entrenadora de Gimnasia Acrobática desde 2004 hasta la actualidad. Profesora en la licenciatura de CCAFD en la Universidad Católica de Valencia desde 2006- 2008, y del Máster para la formación del profesorado desde 2013 hasta la actualidad.

A) AREA DEPORTIVA

Seleccionadores Nacionales / Responsables técnicos (3 asalariados)

| | |
|---|----------------------------|
| D ^a . Alejandra Quereda Flores | Seleccionadora GR Conjunto |
| D. Fernando Siscar Estivalis | Seleccionador GAM |
| D ^a . Lucia Guisado Muñoz | Seleccionadora GAF |

En cada una de las especialidades deportivas en que se haya nombrado esta figura, será el máximo responsable técnico de los diferentes equipos nacionales de la Real Federación Española de Gimnasia.

Funciones:

- k) Elaborar y cumplir las planificaciones técnicas anuales, es decir, entrenamientos, lugares de competición y concentración, desplazamientos y cualesquiera otras de análoga naturaleza, que estén programadas por la Real Federación Española de Gimnasia.
- l) Seleccionar a los deportistas con los que contará como grupo de trabajo para realizar las planificaciones efectuadas, según los criterios de selección de deportistas que se establezcan para cada especialidad.
- m) Coordinar las normas y criterios de clasificación para la designación de los componentes de los Equipos Nacionales en las diferentes competiciones internacionales y velar por su
- n) cumplimiento.
- o) Designar a los gimnastas en las diferentes competiciones oficiales internacionales.
- p) Acompañar a los deportistas a las diferentes competiciones internacionales oficiales.
- q) Programar los entrenamientos de los deportistas a su cargo en las mejores condiciones de seguridad, así como

- establecer los horarios y el régimen interno de funcionamiento.
- r) Coordinar el trabajo de los diferentes entrenadores auxiliares a su cargo.
 - s) Designar los entrenadores que acompañarán a los gimnastas a las diferentes competiciones internacionales oficiales.
 - t) Colaborar con las secretarías técnicas en la elaboración de los proyectos deportivos.
 - u) Realizar la solicitud de las necesidades de material deportivo

Ámbito de competencia:

Su ámbito de actuación se refiere en todas las actividades programadas tanto nacionales como internacionales, sobre los gimnastas y entrenadores a su cargo.

Documentación que tiene que realizar, recibir y custodiar

- Elaborar el documento anual "Proyecto Deportivo" de cada temporada
- Realizar los informes técnicos correspondientes a las actividades nacionales e internacionales en las que participen los equipos nacionales.
- Realizar los informes técnicos detallados de los gimnastas a su cargo trimestralmente.
- Recibir la información relativa a las competiciones internacionales, así como los códigos de puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia, y las actualizaciones correspondientes, así como todo tipo de información técnica de su interés.

Líneas de comunicación y dependencia con otros puestos.

Los seleccionadores nacionales se comunicarán con la oficina de la Real Federación Española de Gimnasia a través de los Secretarios Técnicos correspondientes quienes informarán al Presidente.

Serán nombrados por el Presidente de la Real Federación Española de Gimnasia y dependerán jerárquicamente de él.

Entrenadores/Técnicos (miembros asalariados)

- D^a Mónica Hontoria Galán, Preparadora física GR
- D^a Dagmara Brown López Profesora Ballet GR
- D^a Ana M^a Pelaz Mota Entrenadora GR
- Blanca López Belda (Colonial Sport)
- Esther Jiménez (Colonial Sport)

- Natalia Mora (Colonial Sport)
- D^a Lucia Guisado Muñoz GAF
- D^a Almudena San José Cristóbal GAF
- D^a Eva María Rueda Bravo GAF
- D. Benjamín Bango Melcón GAM
- D. Fernando Siscar Estivalis GAM
- D. Isaac Botella Pérez de Landazábal GAM

El cuerpo técnico de entrenadores auxiliares, preparadores físicos, profesores de danza, etc., auxiliará a los seleccionadores nacionales en la preparación física, técnica y táctica de los gimnastas pertenecientes a los diferentes equipos nacionales.

Funciones:

- a) Colaborar con el seleccionador nacional en la elaboración de las planificaciones deportivas
- b) Colaborar con el seleccionador nacional en la programación de los entrenamientos de los deportistas
- c) Ejecutar los entrenamientos de los gimnastas
- d) Acompañar a los gimnastas a las distintas competiciones nacionales e internacionales oficiales a las que sean designado

Ámbito de competencia:

Su ámbito de actuación se refiere en todas las actividades programadas tanto nacionales como internacionales, sobre los gimnastas a su cargo en las competiciones o actividades a las que sea asignado.

Documentación que tiene que realizar, recibir y custodiar:

- Recibir el documento anual “Proyecto Deportivo” de cada temporada
- Realizar los informes técnicos correspondientes a las actividades nacionales e internacionales en las que participen los equipos nacionales.
- Realizar los informes técnicos detallados de los gimnastas a su cargo trimestralmente.
- Recibir la información relativa a las competiciones internacionales, así como los códigos de puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia, y las actualizaciones correspondientes, así como todo tipo de información técnica de su interés.

Líneas de comunicación y dependencia con otros puestos:

Jerárquicamente dependen del seleccionador nacional. Las condiciones laborales en las que prestará sus servicios serán pactadas junto con el interesado, con el seleccionador nacional correspondiente, el Presidente.

B) AREA MÉDICA

Fisioterapeutas (3 miembros asalariados)

D^o. Beatriz Miranda Rodríguez

D. Pablo Salas

D^o María Llamazares Villadangos

Funciones:

El equipo de fisioterapia tiene el deber de realizar los tratamientos fisioterápicos, recuperadores y profilácticos que las disciplinas de la RFEG necesiten, así como realizar un seguimiento de estos, previamente consensuados con el resto de los miembros del equipo médico de la RFEG.

Ámbito de competencia:

Los miembros del equipo de fisioterapeutas de la RFEG deben realizar sus actividades en el CAR, así como en todos y cada uno de los desplazamientos con los equipos de cada una de las disciplinas (competiciones oficiales, amistosas, nacionales e internacionales, concentraciones, etc.)

Documentación que tiene que realizar, recibir y custodiar:

Los miembros del equipo de fisioterapeutas deben recibir cualquier tipo de información referente a los deportistas de la RFEG, realizar los informes mensuales en lo que se refiere al ámbito fisioterápico, y custodiar todo tipo de información referente al departamento médico, teniendo siempre en cuenta la legislación referente a la protección de datos.

Líneas de comunicación y dependencia con otros puestos:

Los miembros del equipo de fisioterapeutas mantienen comunicación directa con el resto de los miembros del equipo médico, así como con todos los técnicos de cada una de las disciplinas de la RFEG.

El equipo fisioterapéutico depende directamente de los miembros del equipo médico de la RFEG, del presidente de la RFEG y del Secretario General.

C) AREA ADMINISTRATIVA

Secretarías Técnicas asalariados)

(4 miembros

D^a María José Sanmartín López GAF/GAM/TRA
D^a Isabel Pagán Navarro / Directora Técnica GR
D^a Lorena Gómez Sobrino GR/ACRO
D^a Covadonga Menéndez Garcia AER

Funciones:

- a) Supervisar el cumplimiento de las planificaciones técnicas anuales y del presupuesto, es decir, entrenamientos, lugares de competición y concentración, desplazamientos y cualesquiera otras de análoga naturaleza, que estén programadas por la Real Federación Española de Gimnasia en el área deportiva
- b) Supervisar y colaborar en la elaboración del documento anual "Proyecto Deportivo" de cada temporada y autorizar las solicitudes de necesidades de material deportivo, comprobando que se ajustan al presupuesto.
- c) Elaborar todo lo relativo a las actividades deportivas, tales como inscripciones, programas técnicos; memorias e informes, convocatorias, historiales deportivos gimnasitas, actas de las reuniones de los distintos comités y custodia dicha documentación.
- d) Supervisar el cumplimiento de las normas de la RFEG relativo a Competiciones, controles técnicos, concentraciones y gimnastas equipos nacionales (estudios-residencia-tutores)
- e) Establecer y coordinar reuniones mensuales con los responsables de los Equipos Nacionales para el seguimiento del cumplimiento del proyecto deportivo.

Realización de las tareas directivas/técnico – administrativas de las 7 especialidades gimnásticas que integran la Real Federación Española de Gimnasia, más concretamente, de las siguientes actividades:

Actividad Nacional

- competiciones
- controles técnicos
- concentraciones
- reuniones comités técnicos
- gimnastas equipos nacionales (estudios – residencia – tutores)

Actividad internacional

- Reuniones comités técnicos FIG – UEG - UIG
- Competiciones
- Campus de entrenamiento
- Convenios internacionales

Ámbito de competencia

Se delimita en la organización y gestión de las actividades mencionadas anteriormente.

Documentación que tiene que realizar, recibir y custodiar

Recibe, realiza y custodia toda la documentación relativa a las actividades que debe gestionar y organizar:

- Inscripciones
- Programas técnicos
- Memorias e informes técnicos
- Convocatorias
- Historiales deportivos gimnastas
- Actas de las reuniones de los distintos comités

Líneas de comunicación y dependencia con otros puestos

Trabaja de forma solidaria y conjunta con los seleccionadores nacionales, el comité de jueces, las comisiones técnicas y la escuela nacional de gimnasia.

Entrenadora Nacional y Juez Nacional de Gimnasia Rítmica (Madrid 1986). Juez Nacional Aeróbic (Gijón 1995). Licenciada en Psicología (Oviedo 1989) y Máster en Psicología Deportiva año 1995. Directora Escuela Autónoma de Federación Asturiana de Gimnasia desde el año 1997. Miembro Consejo Rector RFEG desde el año 2001

Administrativos

(4 miembros asalariados)

M^a Isabel Fresneda

D^a Cristina Cabrera

D^a. Raquel Embid

D^a Isabel Aporta

Funciones:

Realización de las tareas administrativas de la Real Federación Española de Gimnasia, más concretamente, de las siguientes actividades:

- Labores de administración general

- Atención telefónica
- Llevar reloj trabajo y realizar informes
- Revisión y homologación de licencias
- Enviar convocatorias órganos de gobierno y gestión de desplazamientos y alojamientos
- Llevar la agenda del Presidente y Director Escuela
- Comunicaciones CSD, COE, FIG, UEG
- Registro de Entrada y Salida
- Administración del Calendario CSD
- Labores Administrativas de la Escuela Nacional de Gimnasia

Ámbito de competencia:

Se delimita en la organización y gestión de las actividades mencionadas anteriormente. El Presidente o el Director de la ENG coordinarán el trabajo con sus correspondientes administrativos

Documentación que tiene que realizar, recibir y custodiar:

Recibe, realiza y custodia toda la documentación relativa a las actividades que debe gestionar y organizar:

Líneas de comunicación y dependencia con otros puestos:

Trabaja de forma solidaria y conjunta con el Director de la ENG y el Presidente, colabora con el resto de áreas cuando así se les requiere. Depende jerárquicamente del Director de la ENG.

Personal de limpieza

(1 miembro asalariado 1/2 jornada)

D^ª. Digna Emérita Ubiera Leonardo